SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºBF000000001998

PROVEEDOR: VITALIS S.A C.I. **NIT:** 830068119 **FECHA:** 18/01/2022 04:55 p. m.
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CR 69 N 98 A - 45 OF 702 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: **ALMACEN:** B035M05 - FARMACIA BOSA
Nº FACTURA: VEN-77522 **% ICA:** 11,0400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 13/01/2022 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED306	CEFTRIAXONA 1G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	AMPOLLA	50,00	$ 1.200,00	$ 60.000,00	0,00	0,00
MED816	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO 100MG POLVO LIOFILIZADO	AMPOLLA	300,00	$ 1.167,00	$ 350.100,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6275-2021, FACTURA No VEN-77522

SUBTOTAL:	$ 410.100,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 410.100,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 4.528,00
RETE FUENTE:	$ 10.253,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 395.319,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Vitalis

VITALIS S.A.C.I.

NIT. 830.068.119-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. VEN-77522

FECHA DE EMISIÓN:	2022-01-13	HORA:	12:50:55
FECHAEXPEDICIÓN:	2022-01-13	HORA:	12:54:49
FECHA VENCIMIENTO:	2022-04-13		
CONDICIONES DE PAGO:	090 DÍAS		CRÉDITO

CUFE: b9c51ecf0a95673d63c02fe26b2932e7ce9e962ebd4f33a914049332697f19de8b3adc9426163d954bf8228de546415b

AUTORIZACION PARA FACTURA ELECTRONICA SEGUN RESOLUCION DIAN No. 18764018504248 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA 23 DE MARZO DE 2023, AUTORIZA PREFIJO VEN DESDE 70001 HASTA 90000/ IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION 9061 DEL 10-12-2020/AGENTE RETENEDOR DE IVA / NO SOMOS AUTORRETENEDORES/ SOLO AUTORRETENEDOR RENTA ESPECIAL SEGÚN DECRETO 2201 DEL 30-12-2016/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2100-TARIFA 11,40 X 1000 BOGOTA D.C/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 16, TARIFA 6X1000 EN SOPO CUNDINAMARCA /AGENTES RETENEDORES DE ICA / GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA SEGÚN RESOLUCION DDI-032117 DE OCTUBRE 2019.

RAZÓN SOCIAL:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	DIRECCIÓN	CL 9 39 46 - BOGOTA D.C.	TELÉFONO	4546800
NOMBRE COMERCIAL:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	NIT:	9009590484		

ENTREGA M/CIA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S - CALLE 65 D SUR # 79 C-90#BOSA CENTRO BOGOTA D.C.

Proveedor Tecnológico: No. Identificación Fiscal 800.150.249-1 - Compunet - Fabricante del software Compunet myE-invoice

ZONA	COLOMBIA	PEDIDO No.	20143906	ORDEN COMPRA No.	CO 6275 -2021

LOTE	DESCRIPCION	CODIGO	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	VLR. UNIT	TOTAL
P213569 Vence:06/2023	CEFTRIAXONA1G-C50LVC REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2020M-010037-R2	CUM:000208231-11	POLVO PARA RECONSTITUIR A SLN INYEC.	1	60.000,00	60.000,00
P213492 Vence:11/2024	HIDROCORTISONA100MG-C10LVC REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2021M-0003102-R2	CUM:019940721-13 ATC:H02AB09	POLVO LIOF. PARA RECONST. A SLN INYEC.	30	11.670,00	350.100,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: USS Bosa
NOMBRE QUIEN RECIBE: Cristina Grajales
CARGO: Aux farmacia
C.C. #: 30238827
FECHA: 15/01/22 HORA: 11:34
FIRMA: Cristina Grajales

SUBTOTAL $	IVA $	RETENCIÓN IVA $	RETENCIÓN RENTA $	RETENCIÓN ICA $	RETENCIÓN CREE $	TOTAL $
410.100,00	0,00	0,00	10.253,00	0,00		399.847,00

SON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

PESO MERCANCIA	No. CAJAS
Peso Neto: 0,00 KG Peso Bruto: 0,00 KG	2,00

FIRMA Y SELLO VITALIS

Vitalis S.A.C.I.
NIT: 830.068.119-1

FIRMA Y SELLO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y RECIBO DE LA MERCANCÍA Y/O SERVICIO.

NOMBRE:

APRECIADO CLIENTE: SÍRVASE PAGAR ESTA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE VITALIS S.A.C.I. Y EXIJA EL ORIGINAL DE NUESTRO RECIBO DE CAJA OFICIAL., DOCUMENTO VALIDO DE PAGO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA UN INTERES LIQUIDADO A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA. ESTA FACTURA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES. EL CODIGO DE COMERCIO Y ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. PARA CUALQUIER RECLAMO DERIVADO DE LA FACTURA ACOGERSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LOCAL. LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE DESARROLLA INTEGRALMENTE EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VITALIS S.A C. I CON NIT No. 830.068.119-1 BRYAN BARRERA AGUILERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.022.383.390 Y TARJETA PROFESIONAL No. 263.009 -T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

De acuerdo con planilla de pago No. 52853339, cancelada el día 03 de diciembre del 2021, VITALIS S.A. C.I., ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a diciembre del 2021 por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a noviembre de 2021, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE **($646.482.300)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTOS	PLANILLA
Salud	142.592.500
Pensión	355.763.300
ARL	32.333.000
Cajas de Compensación Familiar	84.826.900
SENA	12.387.100
ICBF	18.579.500
TOTAL	**646.482.300**

La compañía VITALIS S.A.C.I se acogió al Decreto 558 de 2020

El pago de esos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021, por solicitud de la Administración.

Firmado digitalmente por BRYAN BARRERA
Fecha: 2021.12.06 08:18:19 -05'00'

(*) BRYAN BARRERA AGUILERA
Tarjeta profesional: No. 263.009-T
Revisor Fiscal
Designado de **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información anteriormente certificada fue verificada con fuentes externas entregadas por la administración – Planillas de Pago. MI inscripción como revisor fiscal según cámara de comercio fue el día 12 de noviembre de 2019 bajo documento privado número 02523405 del libro IX.